

Queridos colegas:

Hoy nos reúnen en nuestra casa como desde hace 51 años el deseo de celebrar la profesión y de arraigar nuestro sentido de pertenencia a algo superior como lo es el Derecho.

Se han cumplido este año 200 años de vida independiente de la República.

En su sustancia la Declaración de Independencia fue el reclamo de un derecho absoluto del pueblo argentino frente al mundo.

Este día del abogado, también vamos a rendir nuestro homenaje a aquellos que, venciendo temores y dificultades de toda índole tuvieron el coraje de enarbolar la bandera de nuestro derecho y defenderlo cualquiera fuera el costo que debiera tener que afrontarse.

Nosotros, los abogados, creemos en el derecho y en su fuerza, creemos en la justicia como el fin esencial del derecho.

El derecho, como la moral, son conquistas culturales con las cuales el hombre superó el mundo físico, ascendiendo a un plano normativo que la naturaleza ignora.

Los abogados en el libre ejercicio de la profesión, son los que bregan de sol a sol en pos de la justicia; aquellos que vibran con la angustia de los demás, que se sienten solidarios con cada persona que requiere de su consejo y opinión y, que regalan muchas horas de reposo e intensas jornadas de estudio a las causas de sus defendidos.

Por eso, es habitual que cada día como el de hoy, además de celebrar repasemos algunos aspectos de la realidad con la que convivimos.

Para criticarla en muchos aspectos -pero con el solo propósito de mejorarla-, porque ningún interés que no sea el general nos puede ser atribuido cuando opinamos.

Y además, estamos obligados a opinar porque no seríamos lo que somos si mirásemos para otro lado, sin asumir el compromiso que implica la abogacía como misión pública.

Desde la sanción en 2011 de la reforma legal a la legislación procesal de los fueros del trabajo, y civil y comercial, los Colegios de Abogados comenzaron a trabajar para que la implementación y puesta en marcha del “sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas” constituyeran un verdadero y revolucionario cambio de la formas del ejercicio profesional.

Dos veces el Colegio de Abogados de San isidro pidió la prórroga del comienzo de aplicación del sistema, al advertirse dificultades serias en su funcionamiento global, cuestiones irresueltas de orden jurídico, falta de capacitación de todos los operadores de la justicia, entre otros graves problemas.

La coexistencia con el sistema escriturario con soporte en el papel fue dispuesta de oficio al cuarto día de su puesta en marcha, en razón precisamente de constatarse la subsistencia de los problemas que habíamos señalado antes.

Sin embargo, esta coexistencia debe ser en principio y salvo particularidades que lo justifiquen, debidamente y eminentemente transitoria.

El sistema escriturario que viene del siglo XIX debe ser superado eliminándose los obstáculos que impiden o dificultan una nueva era en la justicia y para la abogacía.

Las absurdas colas de horas eternas a las que se nos ha sometido durante décadas, la acumulación de papel inútil, la pérdida de tiempo que es un disvalor en sí mismo, la permanencia en el tiempo de formas de administrar justicia - propias de un sistema perimido que ha mantenido el imperio del más absurdo y deshumanizado formalismo- deben dar lugar a la incorporación de tecnología que facilite el acceso a la justicia de todos cumpliendo la garantía de la Constitución.

Apostamos al futuro para que los abogados dejemos de ser tratados como mendicantes y molestos súbditos.

El Colegio, ha puesto sus recursos económicos y humanos para capacitar y facilitar a todos los colegas su inserción en el nuevo sistema y lo seguirá haciendo.

Obviamente que todo cambio de paradigma implica dificultades iniciales e inconvenientes que no pueden negarse. Y para superarlos iniciamos una mesa de diálogo con integrantes del Poder Judicial, de tal manera que el diálogo y el raciocinio permitan adoptar criterios uniformes y apropiados en este tiempo de transición.

Sin embargo, también existe una cerrada negativa de sectores interesados en que nada cambie para seguir manteniendo un sistema judicial burocrático, opaco y facilitador de la corrupción en todas sus formas.

Bien poco nos importa esa resistencia porque está condenada a ser superada por la realidad que señala la llegada de otro tiempo.

Sabemos todos que el sistema previsional creado por y para los abogados y sus familias, es hoy observado críticamente por muchos de quienes son sus propietarios.

Existe insatisfacción sobre las actuales estructuras que abarca a quienes deben sostenerlo mediante los aportes y a sus beneficiarios, jubilados y pensionados.

Es del caso recordar hoy que la Caja de Previsión Social somos todos y siendo de este modo, a todos nos compete su funcionamiento regular.

Podemos proponer (como lo hemos hecho) una reforma de la ley que adecue a los nuevos tiempos esas estructuras, que permita disminuir sus gastos y aliviane sus costos de funcionamiento, que mejore la calidad y rentabilidad de sus inversiones y permita la posibilidad de incrementar el fondo mutual de los aportes que financian su propia existencia.

Es necesario mantener el sistema solidario porque esa es su razón de existir, sin perder de vista que también lo es generar una conciencia previsional permanente, reconociendo además en términos económicos reales el esfuerzo de aquellos que aportan en mayor medida.

La evasión no se combate solo con la coacción sino que además debe agregársele racionalidad, y equidad.

Lo todos debemos tener en claro es que nuestro sistema previsional ha sobrevivido a todas las crisis económicas que ha vivido el país y que de su fortalecimiento dependen generaciones de abogados y sus familias, que han aportado durante toda su vida profesional en la provincia.

A nadie se le ocurre que nuestra Caja deba ser estatizada o entregada a una empresa privada.

Porque para que eso no sucediera la Abogacía organizada luchó para que sus sistemas previsionales quedaran reconocidos específicamente en la Constitución Nacional y en la de Buenos Aires cuando las desregulaciones en boga amenazaban con arrasarlos.

Debemos entonces reflexionar responsablemente sobre las consecuencias de la irracionalidad, el discurso facilista, y la demagogia, como también y en la misma medida respecto de pensamientos y actitudes que recuerdan aquello de que cambie algo para que nada cambie.

El Anteproyecto de reformas a la ley de aranceles, ingresado ante las dos Cámaras de la Legislatura ha tenido favorable acogida por los distintos bloques políticos que la integran. Seguiremos insistiendo para su más pronta sanción a fin de que la retribución de los abogados vuelva a representar la consideración y la dignidad que nuestro trabajo merece, acotando las posibilidades de una discrecionalidad judicial convertida en arbitrariedad habitual.

No solo el trabajo del abogado ha sido gravemente menoscabado por esta última circunstancia sino que la Caja de Previsión Social y el estado provincial han sido privados de ingresos de origen legal por montos que suman centenares de millones de pesos.

Urge entonces, que los legisladores traten un problema suscitado por la inaplicación de una norma de orden público que no reconoce como causa otra cosa que la infravaloración del ministerio del abogado por parte de quienes deben ser los primeros en respetarlo.

Este año hemos debido atravesar uno de los conflictos del personal judicial más prolongado de los últimos 30 años y no es posible descartar que ello no vuelva a suceder.

En medio de una crisis del ejercicio profesional que resulta inocultable y cuyas múltiples causas deben ser objeto de un responsable análisis, de una vez por todas, recayó sobre los abogados y obviamente sobre los justiciables, un conflicto del que, - resulta obvio decirlo- hemos sido tan ajenos como víctimas.

Podemos comprender las necesidades insatisfechas de los empleados y nunca nos hemos negado al diálogo ni retaceado nuestra solidaridad.

Pero no podemos aceptar que se incurra como práctica habitual en excesos como los vividos, que van mucho más allá del reclamo gremial para afectar la marcha de la justicia como poder, sin la cual no existe el estado de derecho y llevarlo a su paralización total.

La solidaridad es un valor que se entrelaza entre los sectores sociales y no un estandarte para ser levantado solo cuando a uno de ellos le conviene

Y si de trabajadores se habla, el abogado es uno más; pero que trabaja mucho más horas que cualquiera, que se responsabiliza de lo que hace, rinde cuentas todos los días y cumple con todos los impuestos que se le han imaginado al estado. Para el abogado no hay fines de semana largos o eternos, porque nadie se los

pagar. Ir a una jornada de capacitación o a un congreso es las más de las veces un sacrificio.

.

Mientras tanto, recientes encuestas informan que el funcionamiento del Poder Judicial recibe la desaprobación del 87% de la sociedad.

No hemos visto autocríticas y ni siquiera un comentario sobre tan elocuente magnitud de desconfianza del pueblo respecto de sus jueces.

La viciosa costumbre nacional de echar las culpas al otro es en esta materia, el concepto dominante.

Por eso es imprescindible avanzar en reformas estructurales de la justicia comprensiva de la incorporación de avances tecnológicos, la modificación de los procedimientos, la infraestructura, una mejor asignación de los recursos y muchas cosas más.

Pero fundamentalmente deben reexaminarse en profundidad los sistemas de selección de aquellos que acceden al delicado emplazamiento institucional propio de la magistratura republicana.

Que exista un futuro mejor depende de la vigencia efectiva del Estado de Derecho que requiere del respeto a la seguridad jurídica, de la existencia de sistemas normativos estables, y que la corrupción que nos abochorna como país en todos sus ámbitos sea prevenida, perseguida y en tiempo propio justamente castigada.

Para todo ello es condición necesaria la de la independencia de los jueces.

Pero para que los jueces sean independientes es menester que se sujeten estrictamente al derecho.

Esa es la única dependencia que les es exigible rigurosamente.

Nuevamente ahora resurgen altisonantes voces descalificadoras de la profesión de abogado.

Parece una constante atribuir el mal funcionamiento de la economía a través del tiempo a la actuación del abogado.

Otra vez como desde hace 25 años y con gobiernos sucesivos se vuelven a enarbolar las llamadas industrias del juicio con el propósito de evadir las responsabilidades de las malas legislaciones, de groseras inconstitucionalidades, de las carencias estructurales, de las idas y vueltas constantes, de incumplimiento en las obligaciones del estado, de las políticas fracasadas.

Si de lo que quiere hablar es de incremento de litigiosidad en algunas materias lo que debe hacerse es legislar con racionalidad, con ajuste a la Constitución con equidad y además el Estado debe cumplir con sus obligaciones legales y más aún con las sentencias de los Tribunales. Seguramente así no existirá ninguna industria de la que quejarse.

Las descalificaciones al ejercicio de la defensa no las aceptamos antes y no lo hacemos ahora.

En este día del abogado, en que reverenciamos la memoria de Juan Bautista Alberdi, no sólo venimos a celebrar que un día tuvimos la feliz ocurrencia de elegir hacernos abogados sino además para ratificar que:

Ser abogado es un privilegio en sí mismo, pues nos otorga un conocimiento único y exclusivo sobre el sistema jurídico, sobre la noción de estado y sobre las libertades de los hombres y sus deberes en el seno social.

Poseer este conocimiento, afinado por el estudio y la dedicación constante, nos privilegia, pero nos responsabiliza en un grado superior, pues en nosotros se confía para desentrañar el encuentro de intereses, y darles sentido a las vidas de cada cual.

Ser abogado es contar con la capacidad más diestra para entender donde reside el problema humano, y donde se halla la respuesta esperada, y estar así en condiciones de llegar a un acto justo y equitativo para todos.

Ser abogado implica entender en profundidad el comportamiento humano y social.

Ser abogado es hablar de un conocedor del estado y de las instituciones públicas, de los contenidos éticos y axiológicos que informan al orden jurídico.

Ser abogado es conocer el espectro completo de derechos y deberes que a cada quien corresponden.

Es saber invocar el derecho con oportunidad y sentido, y saber cumplir con las obligaciones que impone actuar en el campo de lo regulado por el derecho.

Ser abogado, decía Rafael Bielsa es en su esencia ser defensor de la libertad y del derecho aún a costa de su propia tranquilidad, y por eso está obligado a luchar, no sólo contra el adversario sino también contra la arbitrariedad y el despotismo.

Ser abogado es ser un ser humanista por excelencia.

No confundimos nuestra profesión con una técnica del arreglo o componenda, o con un instrumento al servicio del más fuerte, o con una herramienta para el abuso o del arbitrio.

Ser abogado es saber que el derecho se lo dio el hombre para el hombre y no es dádiva ni arbitrariedad o capricho de nadie. El derecho es orden, es armonía

social, es respeto, es pacto cívico de convivencia, pues la fractura del derecho conlleva la fractura de la libertad, de la justicia, de la democracia y la República.

Vamos a festejar una vez más hoy, el día de aquellos que superando obstáculos y dificultades han decidido en la vida, ir por el camino del derecho en la búsqueda de la huidiza estrella de la justicia humana-.